



041-A/2021



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEX SANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

VISTOS:

Que, de conformidad con el artículo 16, numeral 30 de la Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales: "Designar por mayoría absoluta de votos del total de sus miembros, a la Concejala o al Concejel titular y en ejercicio, para que ejerza la suplencia temporal en caso de ausencia o impedimento el cargo de Alcaldesa o Alcalde. La Concejala o el Concejel designado debe ser del mismo partido político, agrupación ciudadana u organización de la nación o pueblo indígena originario campesino, al cual pertenece la Alcaldesa o el Alcalde; en caso que no hubiese, podrá ser designado cualquiera de las Concejalas o los Concejales".

Que, la Sra. M. Eva Copa Murga Alcaldesa Municipal de la ciudad de El Alto, mediante misiva con Cite: GAMEA/DAM-N° 386/2021 de fecha de recepción del 21 de septiembre del 2021, en la cual solicita **AUTORIZACIÓN DE VIAJE OFICIAL** al Pleno del Concejo Municipal para ausentarse los días jueves 23, viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de septiembre del año en curso, cumpliendo con la agenda oficial conforme a la invitación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz en sus **211 Aniversario**; así como también cumplirá con la agenda protocolar en el Departamento de Pando por sus **83 Aniversario**, posteriormente cumplirá agenda en la Clausura del Pabellón de El Alto de la **FEXPOCRUZ 2021** a llevarse a cabo en el Departamento de Santa Cruz - Bolivia.

Que, el Pleno del Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en **Sesión Ordinaria N° 039-A/2021** de fecha 22 de septiembre del 2021, se puso en consideración la solicitud de licencia de la Alcaldesa para ausentarse los días jueves 23, viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de septiembre del año en curso, el mismo que fue aprobado por el Pleno del Concejo Municipal.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de La Ciudad de El Alto, en uso específico de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley 482 Ley de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del Concejo Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR EL VIAJE a la Sra. **MONICA EVA COPA MURGA** Alcaldesa Municipal de El Alto, los días jueves 23, viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de septiembre del año en curso, cumpliendo con la agenda oficial conforme a la invitación del **Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz en sus 211 Aniversario**; asimismo, cumplirá con la **agenda protocolar en el Departamento de Pando por sus 83 Aniversario** y **posteriormente cumplirá agenda en la Clausura del Pabellón de El Alto de la FEXPOCRUZ - 2021**, a llevarse a cabo en el Departamento de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.



041-A/2021

Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. IRIS ALEXSANDRA FLORES QUISPE
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR ALCALDESA MUNICIPAL a.i. de la ciudad de El Alto a la CONCEJALA TERESA GUADALUPE MAMANI LIMA Presidenta de la Comisión Administrativa Financiera del Concejo Municipal de El Alto, por los días establecidos en el Artículo Primero de la presente Resolución Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- El juramento y toma de posesión del Alcalde Interino se realizará en el Despacho de la Alcaldesa Municipal, con todas las prerrogativas señaladas por Ley.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de El Alto, a los veintidós días del mes de septiembre de dos mil veintiún años.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.





Iris A. Flores Quispe
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO


Paula P. Quispe Medrano
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

